



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 6 MAR. 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-16723-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cortinas enrollables destinadas al equipamiento del Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaria de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, establecer los miembros de la Comisión de Pre-adjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas establecidas para la apertura de sobres en caso de resultar necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y N° 1150, N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N°188/23, sus modificatorios y complementarios, y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y Resoluciones O.P.C.N° 17/21, N° 18/21, N° 58/21 y N° 08/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; Resolución M.E. N° 148/24; y Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 11/24 RAF 525, por la cual se tramita la adquisición de cortinas enrollables destinadas al equipamiento del Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaria de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Pre-adjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes Silvana Florencia SCILINGO, Legajo N° 25223522/00, Mauro Manuel MORENO, Legajo N° 35885114/00 y Claudio Javier SANCHEZ, Legajo N° 22837269/00; y como miembros suplentes a los agentes Kevin Russell CAMPOS, Legajo N° 25454919/02 y Sandra Itati SALGADO, Legajo N° 28975533/00 y Marcelo Darío ZENTENO, Legajo N° 32135979/00.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud de la Provincia a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 002SAL, UGC SAL002 e Inciso 20000, correspondiente a la RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000071

/24.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Descacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ornar Gallo  
Director Genl.  
Adm. Financiera  
M. de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº 000071/24

LICITACIÓN PRIVADA Nº 11/24 RAF 525

“ADQUISICIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES DESTINADAS AL EQUIPAMIENTO  
DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA  
DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE  
LA PROVINCIA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º. OBJETO

La PROVINCIA a través del Ministerio de Salud llama a LICITACIÓN PRIVADA para la adquisición de cortinas enrollables destinadas al equipamiento del Centro de Rehabilitación Ushuaia dependiente de la Secretaria de Gestión de Programas de Rehabilitación del Ministerio de Salud de la Provincia.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Salud.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente MS-E-16723/2024.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Ley Provincial Nº 1015, artículo 17º inciso a) – Licitación Privada.

5º. RUBRO

Blanquería.

6º. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La duración de la presente contratación será desde que se notifique la Orden de Compra correspondiente y hasta tanto se finalice la entrega programada.

7º. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Según las especificaciones detalladas en el Formulario de Solicitud de Cotización.

8º. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

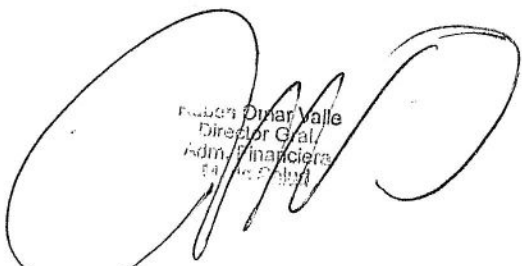
La oferta deberá incluir colocación de las cortinas.

9º. PLAZO DE ENTREGA

Treinta (30) días desde la notificación de la Orden de Compra.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
  
Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

  
Ruben Omar Valle  
Director General  
Admin. y Financiera  
Ministerio de Salud





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

000071

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /24

LICITACIÓN PRIVADA N° 11/24 RAF 525

“ADQUISICIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES DESTINADAS AL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”

10°. LUGAR DE ENTREGA

Centro de Rehabilitación Ushuaia – sito en calle Onachaga N° 146 – Ushuaia – CP 9410 – Tierra del Fuego AEIAS

11°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR – DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – MINISTERIO DE SALUD – LICITACIÓN PRIVADA N° 11/24 RAF 525-FECHA DE APERTURA 05/04/24 – HORA 11:00”

12°. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de Sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia gestionara la difusión, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono 02901-591166 o al correo electrónico: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

13°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Av. Leandro Alem N° 629 – 3° piso – Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Salud – Ushuaia, Tierra del Fuego. [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

14°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Av. Leandro Alem N° 629 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

En Orión Valle  
Dir. Adm. Gral.  
Min. Financiera  
Min. de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **000071** /24

LICITACIÓN PRIVADA N° 11/24 RAF 525

“ADQUISICIÓN DE CORTINAS ENROLLABLES DESTINADAS AL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA”

15°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente licitación Privada, se indica el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es:  
<http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>

16°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas deberán efectuarse en la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud sita en Av. Leandro Alem N° 629 – 3° piso de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: [comprasms@tierradelfuego.gob.ar](mailto:comprasms@tierradelfuego.gob.ar)

17°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La cotización se fija en pesos moneda nacional.

18° RECEPCIÓN DE OFERTAS PARCIALES

Se aceptarán ofertas parciales.

19° ENTREGAS Y PAGOS PARCIALES

Se aceptarán entregas parciales y se tramitará su cancelación correspondiente.

20° FORMA DE PAGO

Treinta (30) días desde la conformidad de la factura, según decreto provincial n° 674/11, artículo 34, punto 96. Asimismo se aceptaran otras alternativas de pago.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Omar Valle  
Director Gral.  
Adm. Financiera  
M. de Salud





Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

000071

SECRETARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00011/2024

Pieza Administrativa E Nro. 16723- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 25/03/24

Apertura: 5/4/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....  
Domicilio: .....  
C.U.I.T: .....Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela traslucida Privada tipo Sunset Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 210 x 160	17.00	.....	.....
2	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela traslucida Privada tipo Sunset Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 60 x 160	7.00	.....	.....
3	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela traslucida Privada tipo Sunset Cadena acrilica y/o metalica. Medidas 60 x 180	3.00	.....	.....
4	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela traslucida Privada tipo Sunset Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 180 x 180	6.00	.....	.....
5	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela traslucida Privada tipo Sunset Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 175 x 180	2.00	.....	.....
6	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela traslucida Privada tipo Sunset Cadena acrilica y/o metalica, Medidas: 175 x 160	1.00	.....	.....
7	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela traslucida Privada tipo Sunset Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 186 x 160	1.00	.....	.....
8	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela traslucida Privada tipo Sunset Cadena acrilica y/o metalica.	1.00	.....	.....

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Benjamin Valle  
Director Gral.  
Adm. Financiera  
Min. de Salud

000071



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

SECRETARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00011/2024

Pieza Administrativa E Nro. 16723- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 25/03/24

Apertura: 5/4/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Medidas: 195 x 160			
<b>9</b>	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela Blackout tipo Sunset certificado sin plomo Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 210 x 160	20.00	.....	.....
<b>10</b>	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela Blackout tipo Sunset certificado sin plomo Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 60 x 160	2.00	.....	.....
<b>11</b>	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela Blackout tipo Sunset certificado s/plomo Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 60 x 180	4.00	.....	.....
<b>12</b>	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela Blackout tipo Sunset certificado s/plomo Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 180 x 180	8.00	.....	.....
<b>13</b>	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela Blackout tipo Sunset certificado sin plomo Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 150 x 160	1.00	.....	.....
<b>14</b>	<b>Cortina. unidad</b>			
>>	Enrollable standard cadena metalica o acrilica tela Blackout tipo Sunset certificado sin plomo Cadena acrilica y/o metalica. Medidas: 148 x 160	2.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Dynar Valle  
Director Gral.  
Admin. Financiera  
Min. de Salud

Página 2 de 3



000071



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

SECRETARIA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00011/2024

Pieza Administrativa E Nro. 16723- E - 2024- 1728 - 0/

RAF 525 FE FDO. DE FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MIN. SALUD

Fecha: 25/03/24

Apertura: 5/4/2024 11:00

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/525 76 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTE. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

<b>Forma de Pago</b>	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, PUNTO 96. ASIMISMO SE ACEPTARÁN OTRAS ALTERNATIVAS DE PAGO.
<b>Plazo de Entrega:</b>	TREINTA (30) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
<b>Lugar de Entrega:</b>	CENTRO DE REHABILITACION USHUAIA – SITO EN CALLE ONACHAGA N° 146 – USHUAIA – CP 9410 – TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
<b>Vigencia del Contrato:</b>	.....
<b>Garantía de Oferta:</b>	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	PROVEEDOR

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
Division Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Sauc

Jon Omar Valle  
Director Gral.  
Edm. Financiera  
Min. de Salud